



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA

No. Radicado: 08SI2026721700100000436

Fecha: 2026-05-07 03:16:30 pm

Remitente: Sede D.T. CALDAS

Destinatario: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

GRUPO DE CALIFICACIÓN, INSPECCIÓN, DEPENDENCIA, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN

Versión: 6.0

Fecha: Septiembre 2 de 2024

Folios: 1



CONSIDERACIONES					
CONTRATO /	No. MIC-CALD-003 DE 2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2025 (Folio 79).		
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2025 (Folio 87).	FECHA DE TERMINACIÓN	09 de enero de 2026 (Folio 132).		
PLAZO					
"El plazo de ejecución de la presente contratación será de un mes, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."					
PRORROGAS, ADICIONES, REDUCCIONES Y OTRAS MODIFICACIONES					
PRÓRROGA / ADICION / REDUCCIONES / OTRAS MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN Nro. 1 ADICIÓN AL CONTRATO Nro. MIC-CALD-003 DE 2025, ." (Folios 119-121).				
CONTRATISTA					
NOMBRE	MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ				
NIT.	C.C. 30.313.619 (folio 29)				
REPRESENTANTE LEGAL	MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 30.313.619				
OBJETO DEL CONTRATO					
"REALIZAR LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y LOCATIVAS REQUERIDAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN EL TERCER (3) PISO DEL EDIFICIO CUMANDAY CALLE 20 Nro. 22 – 27 EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS."					
VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL:	\$7.950.655 M/CTE. (Folio 79-84)				
VALOR ADICIONAL:	\$2.071.809 M/CTE. (Folio 119-121)				
VALOR TOTAL:	\$10.022.462,18 M/CTE. (Folio 119- 121)				
DESEMBOLSOS					
FORMA DE PAGO	NUMERO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	FOLIOS
	DESEMBOLSO 1.-	\$10.022.462,18	36467926	18/02/2026	(Folio 160).
SUPERVISOR (ES)					
NOMBRE	JUAN DAVID PUENTES VARGAS				
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS				
PARTE RESOLUTIVA					
En Manizales., el 07 de mayo de 2026, los suscritos, el MINISTERIO DEL TRABAJO – Dirección Territorial Caldas, identificado con NIT. No.830.115.226-3, representado para este acto por DARÍO ESCEHOMO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.160.004, en su calidad de Director Territorial Caldas, nombrado mediante Resolución No. 1167 del veintiuno (21) de abril de 2023, tomo posesión mediante Acta del día ocho (02) de mayo de 2023, en ejercicio de las facultades como ordenador del gasto, y por otra parte, la Sra. MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 30.313.619, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato No. MIC-CALD-003 de 2025 y de conformidad con lo expuesto, acuerdan:					
CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato Nro. MIC-CALD-003 DE 2025 y , de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.					

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el mencionado contrato presenta el siguiente estado financiero de acuerdo con el certificado de pagos emitido por el funcionario encargado del perfil pagador de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio del Trabajo (Folio 160) y el informe final del supervisor: (Folios 158).

VALOR TOTAL CONTRATO Nro. MIC-CALD-003 DE 2025	\$10.022.464 M/CTE
VALOR EJECUTADO	10.022.462,18 M/CTE
TOTAL, GIRADO POR EL MINISTERIO	10.022.462,18 M/CTE
VALOR DE APORTES DEL ALIADO DINERO O ESPECIE (CUANDO APLIQUE) *	\$0-.000.000.000
VALOR NO EJECUTADO	\$0-.000.000.000
SALDO A FAVOR DEL ALIADO / CONTRATISTA	\$0-.000.000.000
SALDO POR LIBERAR /LIBERADO **	\$0-.000.000.000

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Ministerio	Saldo por pagar al Aliado
15025	21 de noviembre de 2025	\$10.022.462,18 M/CTE	\$1,82	\$0.00

CLÁUSULA TERCERA: Se deja constancia que, según la factura presentada por la contratista, el valor del contrato correspondió a DIEZ MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (10.022.462,18 M/CTE), por lo tanto, teniendo en cuenta que el valor inicialmente previsto correspondía a DIEZ MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$10.022.464 M/CTE) existe un saldo a favor del Ministerio pendiente por liberar correspondiente a UN PESO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,82 M/CTE). Esto obedece a que, conforme lo manifestó la contratista, el sistema de facturación no permitió establecer el valor exacto contemplado inicialmente para el contrato.

CLAUSULA CUARTA: Que en la Certificación de Cumplimiento para la liquidación de fecha 05 de mayo de 2026, la supervisión manifestó que: “la Sra. MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 30.313.619, *cumplió a entera satisfacción del MINISTERIO DEL TRABAJO con el objeto, con las obligaciones pactadas, con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del CONTRATO Nro. MIC-CALD-003 DE 2025, por lo tanto, es procedente adelantar su liquidación*”. (Folios 158-159).

CLÁUSULA QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que la Sra. MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

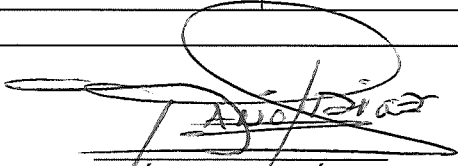
CLÁUSULA SEPTIMA: Hace parte de la presente acta de liquidación además de las carpetas del expediente contractual, la documentación allegada por la supervisión, así:

Memorando solicitud de liquidación, firmado por la supervisión.	(Folio 157).
Certificación de cumplimiento para la liquidación.	(Folio 158-159).
Certificación suscrita por la representante legal respecto del cumplimiento a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.	(Folio 162-165).
Relación de pagos expedida por el funcionario responsable del perfil pagador en la dirección territorial Caldas	(Folio 160).
Productos entregados por el CONTRATISTA: Certificación de cumplimiento para la liquidación:	(Folio 158-159).

CLÁUSULA OCTAVA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

--	--

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA	Versión: 6.0
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página 3 de 3

 MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ C.C. 30.313.619 Contratista	 DARÍO ESCEHOMO DÍAZ Director Territorial Caldas MINISTERIO DEL TRABAJO
Aprobó: Darío Escehomo Díaz - director territorial Caldas Revisó: Ricardo Andrés Rincón Montoya – Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social Proyectó: Juan David Puentes Vargas- Supervisor	

